

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/3352/2006, de 23 de octubre («BOE» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Subsecretaría, Vicesecretaría General Técnica, Vicesecretaría General Técnica, Subdirectora general adjunta (código 1747850). Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 17.558,52 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Industria y Comercio, Inspección General de Servicios. Nivel: 29.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: López Fernández, Nuria. NRP: 0082432668 A1111. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

don José Antonio Fernández Traba, DNI número 7015870L, con el número de escalafón 152 bis».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a don José Antonio Fernández Traba en el Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con la solicitud de destino formulada por el aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/3312/2006, de 4 de octubre, teniendo en cuenta para lo siguiente:

Primero.—Don José Antonio Fernández Traba, Auxiliar de la Administración de Justicia integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 2006.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

21832 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorga destino a don José Antonio Fernández Traba, funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, de conformidad con la Orden JUS/3312/2006, de 4 de octubre, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación número 1445/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/3312/2006, de 4 de octubre, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y administrativa, en cumplimiento de Sentencia recaída en el Recurso de Casación número 1445/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

El dispositivo primero de la precitada Orden JUS/3312/2006 resuelve «Modificar la Resolución de 5 de abril de 1999 («BOE» de día 5 de mayo), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre («BOE» de 4 de diciembre), incluyendo en la misma a

UNIVERSIDADES

21833 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Rocío Fernández Rodríguez.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadoradora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de julio de 2006 (B.O.E. de 21 de julio), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a los que alude el artículo 5,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la siguiente profesora:

Doña M.^a del Rocío Fernández Rodríguez, con D.N.I. número 10.862.144-A, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto